

INSTRUCTIVO DEL ANEXO I RESOLUCIÓN TRANSPORTISTAS

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE CUBICACIÓN – MODELO OFICIAL

A - TRAMITACIÓN:

La solicitud para obtener la Constancia de Cubicación no implica costo para el solicitante.

B - INSTRUCCIONES DE LLENADO:

a) DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE A GRANEL DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS Y ALCOHOLES:

I. APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

Consignar el apellido y nombre o la Razón Social del prestador de servicio.

II. CUIT Nº:

Se indicará el número de la Clave Única de Identificación Tributaria asignada por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP).

b) DOMICILIO REAL:

Se consignarán en los lugares previstos para ellos, los datos referidos a:

I. Calle y número;

II. Localidad;

III. Partido o departamento (tachando lo que no corresponde);

IV. Código postal;

V. Provincia;

VI. Teléfono;

VII. Correo electrónico;

VIII. Página web.

c) DOMICILIO LEGAL:

Se procederá de igual modo que el indicado para el domicilio real. Si el domicilio legal fuese coincidente con el real, deberá repetirse en este sector, los datos de aquel.

d) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD:

Se deberán consignar los datos de los integrantes de la Sociedad que posean atribuciones representativas de la misma: presidente, vicepresidente, gerente, apoderado, etc.

Si se trata de una inscripción unipersonal, en el lugar reservado para cargo deberá consignar "Titular".

e) OBSERVACIONES:

Se colocará en este sector las observaciones que el transportista crea oportunas.

ANVERSO DEL FORMULARIO

UNIDADES DE TRANSPORTE Y CUBICACIÓN DE CONTENEDORES TANQUES

INSTRUCCIONES DE LLENADO

A.- DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE A GRANEL DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS Y ALCOHOLES:

I. APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

Deberá consignarse el nombre y apellido completo del titular o razón social que corresponda al transportista, tal como figurará en el certificado de inscripción otorgado por el INV.

II. N° REGISTRO EN RUTA:

En caso de poseerlo deberá, consignar el número de inscripción correspondiente.

III. N° REGISTRO INV:

Tal como figura en el certificado extendido por este Organismo para los casos que el inscripto haga alguna modificación.

IV. RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO SATELITAL:

Deberá consignarse la razón social de la empresa prestadora de servicio de seguimiento satelital.

B) DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE:

Se completarán los datos requeridos para cada una de ellas, ajustándose al siguiente proceder:

I. UNIDAD DE TRANSPORTE N°:

De acuerdo con la cantidad de unidades de transporte que se pretenden declarar, se indicará el número que corresponde a cada uno, comenzando con el 1.

II. TIPO:

Se lo indicará en este espacio mediante el código que corresponda conforme a la siguiente tabla:

<u>Denominación</u>	<u>Código</u>
ACOPLADO TANQUE	AT
CAMIÓN TANQUE	CT
CISTERNA	CIST
FLEXI-TANK	FT
SEMIRREMOLQUE TANQUE	SRT
TANK-TAINER	T T
OTROS	O

III. En los casos que correspondan, según tipo de unidad de transporte, en los lugares previstos se indicarán los datos referidos a Dominio N^o, Modelo, Marca, los que deberán ser extraídos de la Cédula de Identificación del Automotor. Asimismo la Tara de la unidad

IV. CANTIDAD DE CISTERNAS:

Registrar la cantidad de cisternas que corresponden a la unidad de transporte con los litros de cada una de ellas y su total.

C) FIRMAS Y SELLOS O ACLARACIÓN:

Espacio destinado para que el prestador firme los datos consignados, los cuales revisten carácter de Declaración Jurada. Asimismo para las constancias efectuadas por el INV.

D) DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En caso de que el prestador no esté inscripto en RUTA, deberá aportar la siguiente documentación:

- Título de propiedad de la unidad de transporte.
- Revisión técnica vigente de la unidad de transporte.
- De corresponder, el estatuto social de la empresa.
- Constancia de C.U.I.T.